

---

Primera reunión  
Maputo, 3 a 7 de mayo de 1999  
Tema 6 del proyecto de programa provisional

GASTOS ESTIMADOS PARA LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN  
DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN  
DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA  
DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

1. La Asamblea General, en el párrafo 5 de la parte dispositiva de su resolución 53/77 N, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 11 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, llevara a cabo los preparativos necesarios para convocar la Primera Reunión de los Estados Partes que se celebrará en Maputo durante la semana del 3 de mayo de 1999. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General, la Secretaría presenta un resumen de la estimación de los gastos para la convocatoria de la Primera Reunión, incluyendo los gastos efectivos de la misión de planificación llevada a cabo en noviembre de 1998 con el propósito de evaluar las instalaciones y la infraestructura logística locales y de determinar las necesidades para la celebración de la Primera Reunión de los Estados Partes fuera de una sede permanente de las Naciones Unidas, en este caso en Maputo.
2. Con sujeción a los términos del acuerdo de país anfitrión que se celebre con el Gobierno de Mozambique, se prevé que todos los gastos relacionados con la reunión, incluida la misión de planificación, sean sufragados por los Estados Partes y los Estados no partes en la Convención que participen en la reunión. La práctica seguida en las Naciones Unidas consiste en imponer un recargo, a razón del 13% de los gastos de estas actividades, para sufragar

los gastos administrativos y otros gastos de apoyo que se realicen para su aplicación. En consecuencia, estos gastos serán sufragados también por los Estados Partes y los Estados no partes en la Convención que participen en la reunión.

3. Los gastos estimados, sobre cuya base se cobrará a los Estados Partes y los Estados no partes que participen en la Primera Reunión, abarcan los gastos por concepto de servicios de conferencias, los gastos no relacionados con los servicios de conferencias, los gastos de apoyo a los programas y otros gastos necesarios para la organización de la reunión en Maputo. El anexo I consiste en un cuadro con el desglose de los gastos estimados.

I. Estimación de los gastos por concepto de servicios de conferencias

4. Las estimaciones de los gastos por concepto de servicios de conferencias se han calculado basándose en determinados supuestos, entre ellos que los idiomas de trabajo sean el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. El Gobierno anfitrión proporcionará intérpretes de portugués. Se supone que no se levantarán actas resumidas. Está previsto celebrar dos sesiones diarias durante cinco días: tres días o seis sesiones plenarias con intérpretes y dos días o cuatro consultas officiosas "abiertas" con intérpretes. En caso de que los Estados Partes decidieran celebrar dos sesiones cualesquiera simultáneamente, sería necesario un equipo adicional de intérpretes, y habría que revisar al alza los gastos estimados.

5. Se supone que las necesidades de documentación para la reunión serán: 75 páginas de documentación anterior a la reunión (programa provisional, proyecto de reglamento, modelo provisional de presentación de información en relación con el artículo 7 de la Convención), 30 páginas de documentación de sesión (entre ellas, el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, las decisiones/resoluciones y el proyecto de informe de la primera reunión) y 75 páginas de documentación posterior a la reunión.

6. Habida cuenta de lo anterior, se calcula que las necesidades de servicios de conferencias serán:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Documentación anterior a la reunión, de sesión y posterior a la reunión	130.600
Servicios de la reunión (intérpretes, funcionarios de conferencias, funcionarios para la distribución de documentos y funcionarios para la reproducción de documentos)	85.000
Otras necesidades (técnicos para la traducción a distancia)	2.300
Total	<u>217.900</u>

II. Estimación de los gastos no relacionados con los servicios de conferencias

7. Dada la importancia de la Primera Reunión de los Estados Partes, habrá que asignarle un número suficiente de funcionarios de la Secretaría. Si la reunión se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la estimación mínima de los gastos de personal y por otros conceptos incluiría lo siguiente: a) contratación de mecanógrafos temporeros como auxiliares para todas las tareas administrativas relacionadas con la reunión, y b) viajes y dietas del Secretario Ejecutivo de la reunión, que será un funcionario del Departamento de Asuntos de Desarme, de Ginebra. Para celebrar la reunión en Maputo se establece una asignación similar.

8. También se prevé una asignación de 3.000 dólares por concepto de suministros y servicios diversos destinados a sufragar los gastos de papel y material de oficina, y de comunicaciones.

9. Habida cuenta de lo anterior, se resume a continuación la estimación de gastos no relacionados con los servicios de conferencias para la Primera Reunión de los Estados Partes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Viajes, dietas y gastos de salida y llegada del Secretario Ejecutivo de la Conferencia (funcionario del Departamento de Asuntos de Desarme, Ginebra)	7.900
Horas extraordinarias	5.000
Suministros y servicios diversos	3.000
TOTAL	<u>15.900</u>

III. Otros gastos correspondientes a la organización de la reunión en Maputo

10. Cuando se celebran reuniones fuera de las sedes permanentes de las Naciones Unidas (Nueva York, Ginebra, Viena), se espera que el país anfitrión costee los gastos adicionales directos e indirectos en que se incurra. Cabe recordar que en la nota de la secretaría A/C.1/53/L.60 se llamaba la atención sobre el hecho de que, aunque en aquel momento no era posible calcular el costo de la celebración de la reunión en Maputo, se esperaba que se incurriría en gastos directos, por ejemplo los gastos de viaje a Maputo del personal de servicios de conferencias y del personal del cuadro orgánico, y en gastos indirectos, tales como instalaciones para conferencias, equipo, transporte y personal locales, comunicaciones, etc.

11. Partiendo de las conclusiones de la misión de planificación y los debates subsiguientes, se ha estimado un gasto de 360.100 dólares para viajes, dietas y gastos de salida y llegada entre Nueva York y Ginebra de los siguientes funcionarios del Servicio de Conferencias:

- a) Personal del cuadro orgánico y de otras categorías: i) un oficial de asuntos políticos del Departamento de Asuntos de Desarme; ii) un oficial de asuntos jurídicos; iii) dos oficiales de seguridad y vigilancia; iv) dos oficiales de información pública; v) un asistente administrativo/secretario. También se han previsto los gastos de viaje del Vicesecretario General de las Naciones Unidas (grupo de tres personas).
- b) Personal del servicio de conferencias y de apoyo: i) un coordinador de servicios de conferencias; ii) veintiocho intérpretes; iii) dos oficiales de conferencias; iv) dos funcionarios de control de documentos; v) dos funcionarios de distribución de documentos; vi) dos funcionarios de reproducción de documentos; vii) dos especialistas técnicos (traducción a distancia).

12. También se han estimado los gastos de comunicaciones (3.000 dólares) y de suministros y servicios diversos (principalmente transporte) (3.000 dólares).

13. El Gobierno de Mozambique ha comunicado que para cumplir los requisitos de las Naciones Unidas para la celebración de la reunión en Maputo, los gastos adicionales que sufragarán los Estados Partes y los Estados no partes que participen en la reunión se calculan en 689.105 dólares.

IV. Estimación de los gastos de apoyo a los programas

14. Como ya se ha indicado, las Naciones Unidas imponen una carga correspondiente al 13% de los gastos, a fin de costear los gastos de apoyo administrativo y de otra índole causados por las actividades realizadas para la convocatoria de la reunión. Por lo tanto, en las estimaciones se incluye una asignación de 77.207 dólares, que representa el 13% de la suma de 593.900 dólares asignada para cubrir los gastos de servicios de conferencias, los gastos no relacionados con esos servicios y otros gastos calculados por las Naciones Unidas. Además se asignan 2.504 dólares para gastos de apoyo a los programas relacionados con la misión de planificación. El PNUD cargará también una tasa administrativa de 70.000 dólares para la verificación de gastos y desembolsos de fondos en Maputo.

V. Resumen de los gastos estimados que deben considerarse

	<u>Dólares EE.UU.</u>
I. Gastos de servicios de conferencias	217 900
II. Gastos no relacionados con los servicios de conferencias	15 900
III. Gastos calculados por las Naciones Unidas	360 100
IV. Apoyo a los programas (incluida misión de planificación)	77 207
V. Gastos calculados por el país anfitrión	689 105
VI. Tasa administrativa	70 000
Subtotal:	1 430 212
VII. Tasa para imprevistos del 15%	214 532
Subtotal:	1 644 744
VIII. Misión de planificación (incluidos gastos de apoyo a los programas)	21 762
Total general	1 666 506

15. Debe señalarse que los gastos enumerados en la presente nota se han calculado a partir de la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los costos efectivos se evaluarán una vez clausurada la reunión,

cuando se conozcan los gastos realizados. En ese momento se harán los ajustes correspondientes a las contribuciones de los Estados Partes que compartan los gastos.

16. Las decisiones sobre cuestiones presupuestarias, financiación de actividades en el marco de la Convención y procedimientos conexos solamente se podrán adoptar en una reunión oficial de los Estados Partes. Hasta que ello no se haga, no podrán dar estimaciones a los Estados Partes y los Estados no partes en la Convención que participen en la reunión, según lo previsto en el artículo 14 de la Convención. Según la práctica anterior, se prepararán cartas para los Estados Partes con la estimación de su contribución que se calculará a partir de la estimación general de los gastos de la reunión y según la fórmula de distribución de los gastos que convengan dichos Estados.

17. Como los gastos relacionados con la preparación y la celebración de la reunión no deberían tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas <sup>1</sup>, y teniendo en cuenta el plazo para la necesaria organización de la reunión, sería preciso que los Estados Partes hicieran contribuciones voluntarias o pagos anticipados de la cuota asignada con la mayor prontitud antes de la reunión, a fin de hacer frente a los gastos correspondientes a la celebración de la reunión en Maputo. Debe entenderse en este contexto que el volumen de los créditos que pudieran asignarse para esos pagos anticipados dependerá de que los Estados tomen las medidas adecuadas.

---

<sup>1</sup>Los gastos correspondientes a la misión de planificación y la misión de planificación llevada a cabo por los Servicios de Seguridad se cubrieron con cargo al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas.

Anexo I

GASTOS ESTIMADOS PARA LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

MAPUTO, MOZAMBIQUE

3 a 7 de mayo de 1999

	Misión de planificación ( <u>gastos efectivos</u> )	Primera reunión de los Estados Partes ( <u>estimación</u> )	Total
(Dólares EE.UU.)			
I. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS			
A. Documentación anterior a las reuniones, de las reuniones y posterior a las reuniones (Ginebra)	0	130 600	130 600
B. Servicios para las sesiones (Ginebra) <u>a</u> /	0	85 000	85 000
C. Viajes del personal de conferencias en misión de planificación	5 533		5 533
D. Servicios técnicos (traducción a distancia)		2 300	2 300
Subtotal I	5 533	217 900	223 433
II. GASTOS NO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE CONFERENCIA			
A. Viajes, dietas y gastos de salida y llegada del personal del Departamento de Asuntos de Desarme y de seguridad en misión de planificación	13 725		13 725
B. Viajes, dietas y gastos de salida y llegada del Secretario Ejecutivo de la Primera Reunión, del Departamento de Asuntos de Desarme, Ginebra		7 900	7 900
C. Personal temporero		5 000	5 000
D. Suministros y servicios diversos		3 000	3 000
Subtotal II	13 725	15 900	29 625
TOTAL I Y II	19 258	233 800	253 058
III. GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS	2 504	30 394	32 898
TOTAL GENERAL I, II Y III	21 762	264 194	285 956
IV. GASTOS ADICIONALES POR EVALUAR			
IV.I Gastos estimados por las Naciones Unidas			

	Misión de planificación (gastos efectivos)	Primera reunión de los Estados Partes (estimación)	Total
(Dólares EE.UU.)			
A. Viajes, dietas y gastos de salida y llegada del personal sustantivo y administrativo, Primera Reunión:		78 000	78 000
a) Vicesecretario General de las Naciones Unidas (tres personas)			
b) 1 Oficial de Asuntos políticos			
c) 1 Oficial de Asuntos jurídicos			
d) 2 Oficiales de seguridad y vigilancia			
e) 2 Oficiales de información pública			
f) 1 Asistente Administrativo/Secretario			
B. Viajes, dietas y gastos de salida y llegada del personal del Servicio de Conferencias:		276 100	276 100
a) 1 Coordinador de Servicios de Conferencias			
b) 28 Intérpretes <u>a</u> /			
c) 2 Oficiales de conferencias			
d) 2 Oficiales de control de documentos			
e) 2 Oficiales de distribución de documentos			
f) 2 Oficiales de reproducción			
g) 2 Especialistas técnicos			
C. Comunicaciones		3 000	3 000
D. Suministros y servicios diversos		3 000	3 000
Subtotal		360 100	360 100
E. Gastos de apoyo a los programas		46 813	46 813
Total IV.1	0	406 913	406 913
IV.2 Gastos estimados por el país anfitrión			
A. INSTALACIONES PARA CONFERENCIAS			
a) Tienda principal		67 630	67 630
b) Tienda de distribución		8 000	8 000
c) Tienda de exposición		3 700	3 700
d) Tienda de medios de información		5 550	5 550
e) Sala de reproducción de documentos		1 920	1 920

	Misión de planificación (gastos efectivos)	Primera reunión de los Estados Partes (estimación)	Total
(Dólares EE.UU.)			
f) Tienda administrativa		3 450	3 450
g) Bar		15 700	15 700
h) Centro de Coordinación Logística/Sala de ONG/Sala de trabajo de los medios de información/Sala de intérpretes		6 700	6 700
i) Áreas de trabajo y servicios de administrativos/delegados		41 087	41 087
Subtotal A		153 737	153 737
<b>B. EQUIPO, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>			
a) Suministros diversos		8 280	8 280
b) Transporte/carga		211 206	211 206
c) Servicios de seguridad		124 375	124 375
d) Coordinación logística		103 800	103 800
e) Equipo de comunicación (fax, líneas telefónicas/Internet, tarifas telefónicas)		39 786	39 786
f) Sistema para interpretación/audio y tienda de medios de comunicación, y mejora de la iluminación y televisión de circuito cerrado		56 894	56 894
g) Ordenadores e impresoras		54 464	54 464
h) Fotocopiadoras, máquinas de fax		45 300	45 300
i) Equipos diversos		25 000	25 000
j) Equipo para los participantes		20 000	20 000
Subtotal B		689 105	689 105
TOTAL IV.2		842 842	842 842
IV.3 Tasa administrativa		70 000	70 000
TOTAL IV.2 y IV.3		912 842	912 842
TOTAL IV. GASTOS ADICIONALES POR EVALUAR		1 319 755	1 319 755
TOTAL GENERAL I, II, III y IV	21 762	1 583 949	1 605 711
Tasa para imprevistos del 15%		237 592	237 592
TOTAL GENERAL	21 762	1 821 541	1 843 303

a/ Si se celebraran dos reuniones cualesquiera simultáneamente, serían necesarios dos equipos de intérpretes. Las estimaciones se basan en ocho horas de reuniones al día.